



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN TESORERIA MUNICIPAL

NOMBRE:				TRÁMITE:	NA	SERVICIO:	X		
CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL									
DESCRIPCIÓN:									
ES LA LEGITIMACIÓN QUE LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL DA SOBRE LA EXISTENCIA DE UN BIEN INMUEBLE INSCRITO EN EL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL, DONDE SE ESPECIFICA LA CLAVE CATASTRAL Y EL VALOR CATASTRAL DE DICHO INMUEBLE									
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 166 Y DEL 175 AL 184 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS							
DOCUMENTO A OBTENER:		CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	TRES MESES		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN TODO PROCESO DE ESCRITURACIÓN SE REQUIERE EL DICTAMEN TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL PARA LA REALIZACIÓN DE CÁLCULOS DIVERSOS CON RESPECTO AL VALOR Y A LA CLAVE CATASTRAL. ADEMÁS ESTE DOCUMENTO PERMITE VALIDAR QUE EL BIEN INMUEBLE ESTA INSCRITO EN EL PADRÓN CATASTRAL CON UN VALOR Y CLAVE DETERMINADOS							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO							
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS <small>anotar con número la cantidad de copias</small>	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS									
IDENTIFICACIÓN OFICIAL O PERSONA AUTORIZADA POR CARTA PODER			SI	1	POLÍTICA ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO				
SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES			SI	0	ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
PAGO DEL SERVICIO			SI	1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
IDENTIFICACIÓN OFICIAL O PERSONA AUTORIZADA POR CARTA PODER			SI	1	POLÍTICA ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO				
SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES			SI	0	ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
PAGO DEL SERVICIO			SI	1					
PODER NOTARIAL DEL APODERADO LEGAL			SI	1					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
IDENTIFICACIÓN OFICIAL O PERSONA AUTORIZADA POR CARTA PODER			SI	1	POLÍTICA ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO				
SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES			SI	0	ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
PAGO DEL SERVICIO			SI	1					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 DIAS							
COSTO:		\$224.00		Fundamento Jurídico ARTÍCULO 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN VENTANILLAS DE CAJA DE TESORERÍA O TRANSFERENCIA BANCARIA UNA VEZ SOLICITADA LA CLABE INTERBANCARIA PREVIO LA REALIZACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO EN LA OFICINA DE CATASTRO
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE EL INMUEBLE ESTE INSCRITO EN EL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
TESORERIA	CATASTRO

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C.P. GUILLERMO ALFONSO CHAPA MARTINEZ
----------------------------	---------------------------------------

DOMICILIO:	CALLE: LEONA VICARIO	NO. INT. Y EXT.:	101
------------	----------------------	------------------	-----

COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	JILOTEPEC
----------	--------	------------	-----------

C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS EXCEPTO DÍAS FESTIVOS
-------	-------	-----------------------------	---

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
761	73-4-01-16, 4-01-17, 4-00-22 Y 4-04-84	128	7617340022	tesoreria.jilo@hotmail.com catastro@jilotepecmex.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA
----------	-----------

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA
-----------------------------------	-----------

DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
------------	------------------	------------------	-----------

COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
----------	-----------	------------	-----------

C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA
-------	-----------	-----------------------------	-----------

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA
-------------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	POR QUE SE PIDE EL RECIBO DE PREDIAL AL CORRIENTE DE LA CLAVE CATASTRAL DE LA CUAL SE VA A REALIZAR DICHO TRÁMITE?
-----------------------	--

RESPUESTA:	PORQUE TODO TRÁMITE QUE SE RELICÉ EN OFICINA DEBE DE ESTAR ACOMPAÑADO POR DICHO PAGO. NO SE RELIZAN TRAMITES SI NO VA AL CORRIENTE DE SU PAGO DE PREDIAL
------------	--

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE SE PUEDE HACER EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO NO ES EL CORRECTO?
-----------------------	--

RESPUESTA:	PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN ADECUADA (DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD Y TRASLADO DE DOMINIO) PARA REALIZAR LA CORRECCION CORRESPONDIENTE.
------------	--

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE DEPENDENCIA SOLICITA ES TIPO DE DOCUMENTO?
-----------------------	---

RESPUESTA:	EL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO Y NOTARIOS PUBLICOS
------------	---

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, CONSTANCIA DE NO ADEUDO PREDIAL, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL, CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO, CONSTANCIA DE APORTACIÓN DE MEJORAS, CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE AGUA,

 ELABORÓ: LIC. ABIGAIL QUINÓ NOGUEZ COORDINADORA DE CATASTRO	VISTO BUENO: C.P. GUILLERMO ALFONSO CHAPA MARTINEZ TESORERO MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 / 03 / 2022
--	--	--